

TEST**A1**EDICIÓN
2026

Cuerpo Superior Facultativo - Escala de Letradas y Letrados

Administración General de la Comunidad Autónoma de
Canarias

Parte general del programa

Más de
2.000 Preguntas

1.684 de exámenes oficiales + 346 de refuerzo, marcadas

◆ Las soluciones de norma citan su artículo y su ley

83

temas del programa oficial

50

preguntas de prueba de nivel

2

simulacros de práctica

870

páginas

**oposicionesexpress.com**

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria (BOC)
Edición octubre de 2026

Créditos y aviso legal	7
De dónde sale este libro	8
Cómo usar este libro	9
Prueba tu nivel	10

PARTE 1 · Test por temas 31

I. Derecho Constitucional y Comunitario 32

Tema 1	La Constitución de 1978: estructura y contenido. Características generales de la Constitución. Valor normativo de la Constitución. El bloque de la constitucionalidad. La reforma constitucional.	35
Tema 2	Derechos fundamentales y libertades públicas. Su eficacia, garantía y límites. El Defensor del Pueblo. La suspensión de los derechos y libertades.	46
Tema 3	El principio y derecho fundamental a la igualdad: especial referencia a la igualdad de género y su garantía en nuestro Derecho. Derecho a la vida ya la integridad física y moral; especial referencia a la protección contra la violencia de género. Derecho a la libertad ideológica y religiosa. Derecho a la libertad y seguridad. El habeas corpus.	58
Tema 4	Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. Inviolabilidad del domicilio. Secreto de las comunicaciones. La protección frente al uso de la informática. Libertades de residencia y desplazamiento. Libertades de expresión e información.	70
Tema 5	Derecho de reunión. Derecho de asociación. Los partidos políticos. Derecho de sindicación y libertad sindical. Derecho de huelga. Derechos de participación en los asuntos públicos. Derecho a la educación y libertad de enseñanza. Derecho de petición.	82
Tema 6	Derechos de los ciudadanos. Principios rectores de la política social y económica. Deberes.	90
Tema 7	La organización territorial del Estado en la Constitución española. La cláusula del Estado autonómico: el artículo 2 de la Constitución: la autonomía de las nacionalidades y regiones. La autonomía local en la Constitución: su garantía institucional.	102
Tema 8	La Monarquía parlamentaria como forma política del Estado. Las funciones constitucionales del Rey. El refrendo. El orden de sucesión. La Regencia. La tutela del Rey.	114
Tema 9	Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados. El Senado. Relaciones entre las Cámaras. El funcionamiento de las Cámaras.	125
Tema 10	Las funciones de las Cortes Generales. La función legislativa. Las Cortes Generales y la política internacional: los Tratados. El Tribunal de Cuentas como órgano dependiente de las Cortes Generales.	137
Tema 11	La función de control del Ejecutivo. Preguntas, interpellaciones y mociones. Las Comisiones de Investigación. La cuestión de confianza. El voto de censura.	145
Tema 12	El Gobierno: su composición. El presidente del Gobierno. Los ministros. Las funciones del Gobierno: Función normativa. Función política. Función administrativa. El Gobierno y la Administración. https://sede.gobiernodecanarias.org/boc-boc-a-2022-245-3822 Boletín Oficial de Canarias núm. 245 49588 Jueves 15 de diciembre de 2022	153
Tema 13	El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Otros órganos. La independencia y actuación judiciales.	165
Tema 14	Las Comunidades Autónomas: su naturaleza. Los Estatutos de Autonomía. Naturaleza y contenido. Los principios de competencia, supletoriedad y supremacía.	176
Tema 15	Las Comunidades Autónomas: régimen competencial. Sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.	184
Tema 16	Las Comunidades Autónomas: organización política y administrativa. Relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Control de la actividad de la Comunidad Autónoma.	192
Tema 17	Régimen Jurídico del Sistema Electoral español. Administración electoral. Convocatoria de elecciones, presentación y proclamación de candidatos. La campaña electoral. Normas generales del procedimiento electoral. Referencia a la normativa electoral en la Comunidad Autónoma de Canarias.	200
Tema 18	La defensa jurídica de la Constitución: sistemas. El Tribunal Constitucional: naturaleza y funciones. Composición del Tribunal Constitucional. Nombramiento y cese de los Magistrados. Competencias del Pleno, Sala y Secciones.	208

Tema 19	Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad (I): Disposiciones Generales. Recurso de Inconstitucionalidad.	216
Tema 20	Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad (II): Cuestión de inconstitucionalidad. La sentencia en los procedimientos de inconstitucionalidad y sus efectos.	225
Tema 21	Recurso de amparo constitucional: procedencia e interposición; tramitación; resolución y efectos.	233
Tema 22	Conflictos Constitucionales. Conflictos entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de estas entre sí. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Conflictos en defensa de la autonomía local. La impugnación de disposiciones sin fuerza de Ley y resoluciones de las Comunidades Autónomas previstas en el artículo 161.2 C.E.	242
Tema 23	La Unión Europea. Evolución y objetivos. Los Tratados Constitutivos. Especial referencia a los Tratados de Reforma.	250
Tema 24	El sistema institucional de la Unión Europea. El Parlamento Europeo. El Consejo Europeo y el Consejo de la Unión Europea. La Comisión Europea.	258
Tema 25	El sistema normativo de la Unión Europea (I). Principales tipos de normas jurídicas. Caracteres del sistema: primacía, efecto directo y responsabilidad de los Estados miembros por incumplimiento del Derecho Comunitario. El juez nacional en la aplicación del Derecho comunitario.	266
Tema 26	El sistema normativo de la Unión Europea (II). Principio de atribución o de base jurídica. Principio de subsidiariedad. Principio de Proporcionalidad. Procedimiento de elaboración. https://sede.gobiernodecanarias.org/boc/boc-a-2022-245-3822 Boletín Oficial de Canarias núm. 245 49589 Jueves 15 de diciembre de 2022	274
Tema 27	El sistema jurisdiccional de la Unión Europea. El Tribunal de Justicia. El Tribunal General. Los Tribunales especializados. Composición, competencias, procedimiento y reglas de funcionamiento.	283
Tema 28	El sistema jurisdiccional de la Unión Europea (II). El recurso de incumplimiento. El recurso de anulación. El recurso de inacción. El recurso de casación. La cuestión prejudicial.	291
Tema 29	La ciudadanía de la Unión. Los derechos fundamentales. El Mercado Interior. Las libertades de circulación de personas, mercancías, servicios y capital.	300
Tema 30	Las ayudas públicas: ayudas compatibles. Examen de las Ayudas por la Comisión. Competencias de las Comunidades Autónomas sobre fondos europeos. La política agrícola común. La política común de pesca.	309
Tema 31	La Comunidad Autónoma de Canarias y la Unión Europea. El reconocimiento comunitario de la ultraperiferia. El artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. La participación de la Comunidad Autónoma en la fase ascendente del Derecho Comunitario: la participación regulada en el Derecho Comunitario y en el Derecho interno. La ejecución del Derecho Comunitario por la Comunidad Autónoma. II. DERECHO ADMINISTRATIVO	317
II. Derecho Administrativo		325
Tema 32	La Administración Pública. Principios constitucionales informadores. Actividad administrativa y actividad política. El Derecho Administrativo. Fuentes del Derecho Administrativo.	329
Tema 33	La Ley: teoría general. Tipos de leyes estatales en la Constitución. Reserva de ley. Disposiciones del Gobierno con valor de ley: Decretos-Leyes y Decretos Legislativos.	338
Tema 34	El Reglamento: concepto y naturaleza. Fundamento de la potestad reglamentaria. Clasificación de los reglamentos. Órganos con potestad reglamentaria. Límites de la potestad reglamentaria. La impugnación de los reglamentos. Las circulares e instrucciones.	349
Tema 35	Los principios de reserva de ley, de jerarquía normativa y de competencia. Nulidad de pleno derecho de las disposiciones administrativas por infracción de tales principios. La inderogabilidad singular de las disposiciones de carácter general.	361
Tema 36	Los sujetos en el Derecho Administrativo: concepto y clasificación. El Estado, las Comunidades Autónomas y sus Administraciones. Doctrinas acerca de la personalidad jurídica de las Administraciones: régimen en nuestro derecho positivo. Otras personas jurídico-públicas: sus relaciones con el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias.	369
Tema 37	Las potestades administrativas. Formas de atribución de la potestad. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de la discrecionalidad: en especial, la desviación de poder. Los conceptos jurídicos indeterminados. https://sede.gobiernodecanarias.org/boc/boc-a-2022-245-3822 Boletín Oficial de Canarias núm. 245 49590 Jueves 15 de diciembre de 2022	378
Tema 38	La Administración y los Tribunales de Justicia. Conflictos de Jurisdicción entre los Tribunales y la Administración. Otros conflictos de jurisdicción. Los interdictos y la Administración. Concurrencia de embargos administrativos y judiciales.	387
Tema 39	El administrado. Derechos públicos subjetivos e intereses legítimos: concepto y diferencias. Clasificación de los derechos públicos subjetivos. Situaciones jurídicas pasivas. Las prestaciones del administrado. Colaboración del administrado con la Administración Pública.	396

Tema 40	Los actos jurídicos de la Administración: públicos y privados. El acto administrativo: concepto y elementos. Clasificación de los actos administrativos. La forma de los actos administrativos. La motivación, la notificación y la publicación. El silencio administrativo: su régimen jurídico.	— 409
Tema 41	La eficacia de los actos administrativos en el orden temporal: comienzo, suspensión y retroactividad. La ejecutividad de los actos administrativos: fundamento y naturaleza. La ejecución forzosa por la Administración de los actos administrativos. Examen de la vía de hecho: sus consecuencias procesales.	— 421
Tema 42	La invalidez de los actos administrativos. Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Los actos administrativos irregulares. Convalidación, conservación y conversión de los actos administrativos. Los errores materiales o de hecho: concepto y tratamiento.	— 433
Tema 43	Declaración de nulidad de pleno derecho y anulación de los actos administrativos por la propia Administración, mediante la revisión de oficio: casos en que procede, trámites. Concepto de la revocación: su tratamiento en derecho español. La revisión de los actos en vía jurisdiccional a instancia de la Administración: declaración previa de lesividad: requisitos y procedimiento.	— 441
Tema 44	Organización administrativa. El órgano administrativo: concepto y naturaleza. Clases de órganos: referencia especial a los órganos colegiados: la competencia: naturaleza, clases y criterios de delimitación. Las relaciones interorgánicas: coordinación y jerarquía: desconcentración y delegación de competencias: Delegación de firma. Avocación.	— 450
Tema 45	El procedimiento administrativo: su naturaleza y fines. Regulación legal: ámbito de aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Los principios generales del procedimiento administrativo. Abstención y recusación.	— 459
Tema 46	Los interesados en el procedimiento administrativo. Derechos de los ciudadanos; en particular el acceso a los registros y archivos. Especial referencia a la Ley de Transparencia de las Administraciones Públicas. Fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Estudio especial de los informes. Términos y plazos.	— 467
Tema 47	Los procedimientos especiales. Procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Principios de la potestad sancionadora y procedimiento sancionador. https://sede.gobiernodecanarias.org/boc/boc-a-2022-245-3822 Boletín Oficial de Canarias núm. 245 49591 Jueves 15 de diciembre de 2022	— 480
Tema 48	Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales de su regulación. La reformatio in peius. Recurso de alzada. Recurso de reposición. Recurso de revisión. Otros procedimientos de impugnación.	— 492
Tema 49	Los contratos del sector público: ámbito subjetivo de la Ley de Contratos del Sector Público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Régimen jurídico de los contratos administrativos y los de derecho privado: los actos separables. Disposiciones comunes a los contratos del sector público: especial referencia al régimen de invalidez de los contratos y al recurso especial en materia de contratación.	— 504
Tema 50	Órganos competentes en materia de contratación. Prerrogativas de derecho público en la contratación administrativa. Capacidad y solvencia de los contratistas. Prohibiciones. Clasificación y registro de los empresarios y de los contratos. Garantías exigibles en los contratos administrativos. Actuaciones preparatorias.	— 516
Tema 51	Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos administrativos. Criterios de valoración de las ofertas. Perfección y formalización. Ejecución y modificación de los contratos. Extinción. La cesión de los contratos y la subcontratación. Referencia a los procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones.	— 528
Tema 52	Contratación de las entidades del sector público. Régimen jurídico del contrato de obras; actuaciones preparatorias y formas de adjudicación. Ejecución y modificación. Extinción. Ejecución de obras por la propia Administración. Las encomiendas de gestión. El contrato de concesión de obra pública.	— 541
Tema 53	Régimen de los contratos de gestión de servicios públicos. Contrato de suministro. Los contratos de servicios. Especialidades del contrato para la elaboración de proyectos de obras. El contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado.	— 550
Tema 54	El servicio público: concepto y evolución. La gestión de los servicios públicos. El acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.	— 559
Tema 55	La responsabilidad patrimonial de la Administración. Legislación española: antecedentes y regulación actual. Procedimiento general. Procedimiento abreviado. La responsabilidad de las autoridades y personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas. La responsabilidad del Estado legislador.	— 572
Tema 56	La expropiación forzosa. Evolución histórica. Legislación vigente. Sujetos y objeto de la expropiación. Procedimiento general; especial referencia a la determinación del justiprecio: elementos que comprende, procedimiento y criterios de valoración. Peculiaridades del procedimiento de urgencia.	— 584

Tema 57	Reversión de los bienes expropiados. Garantías jurisdiccionales. Estudio especial de la impugnación por la Administración de los acuerdos de los Jurados o Comisiones de Valoración. Limitaciones administrativas de la propiedad privada y servidumbres administrativas. Referencia a los procedimientos especiales de expropiación.	593
Tema 58	Patrimonio de las Administraciones Públicas: concepto y clasificación. Bienes de dominio público y bienes patrimoniales: concepto legal y principios relativos a los mismos. El Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias: concepto y competencias. Adquisición de bienes y derechos. https://sede.gobiernodecanarias.org/boc boc-a-2022-245-3822 Boletín Oficial de Canarias núm. 245 49592 Jueves 15 de diciembre de 2022	602
Tema 59	Régimen de facultades y prerrogativas administrativas para la protección y defensa del patrimonio autonómico: especial referencia a la investigación, deslinde y desahucio administrativo. Régimen registral. Inventario de bienes. Aprovechamiento y explotación de los bienes y derechos patrimoniales.	611
Tema 60	El dominio público: concepto y naturaleza jurídica. Clasificaciones, en especial, el “demanio natural”. Los elementos del dominio público: sujetos, objeto y destino. Afectación, desafectación y mutaciones demaniales.	620
Tema 61	Régimen jurídico del dominio público: inalienabilidad, inembargabilidad e imprescriptibilidad. Utilización de bienes del dominio público: régimen general de las autorizaciones y concesiones demaniales. Referencia al régimen sancionador.	628
Tema 62	La Función Pública. Naturaleza de la relación jurídica entre el funcionario y la Administración. Régimen legal vigente: el Estatuto del Empleado Público. El empleado público: sus clases. Personal con legislación específica propia.	637
Tema 63	Funcionarios de carrera: ingreso. Derechos y deberes. Situaciones administrativas; provisión de puestos de trabajo.	646
Tema 64	Incompatibilidades de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario. Derechos económicos: sistema de retribución. Funcionarios interinos. Personal laboral. Personal eventual. Personal Directivo.	659
Tema 65	La Administración del Estado. Principios de organización y funcionamiento. La Administración General del Estado: organización. Administración periférica del Estado.	672
Tema 66	El Consejo de Estado: precedentes. Regulación actual, composición y atribuciones. Servicios Jurídicos de las Administraciones Públicas.	680
Tema 67	La Administración Local. Entidades que integran la Administración Local. Las competencias del municipio y de la provincia. Autoridades y organismos municipales y provinciales. Los Cabildos Insulares. Las relaciones entre la Administración Local y Autonómica: criterios generales.	688
Tema 68	La Administración Institucional o no territorial: regulación. Organismos públicos: organismos autónomos, entidades públicas empresariales y agencias estatales. Organismos públicos regulados por normas especiales.	700
III. Hacienda Pública		709
Tema 88	Derecho Financiero y Derecho Tributario. La Ley General Presupuestaria. Principios generales. Régimen de la Hacienda Pública: derechos y obligaciones: prerrogativas.	710
Tema 89	El presupuesto: fuentes de su ordenación jurídica, concepto y contenido. Principios presupuestarios: principios y reglas de programación y de gestión presupuestaria: la estabilidad presupuestaria y la programación presupuestaria. Régimen jurídico de la elaboración, aprobación, modificación, ejecución y liquidación de los Presupuestos Generales del Estado y de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.	718
Tema 91	Las subvenciones: concepto, naturaleza y régimen jurídico. Ámbito de aplicación. Disposiciones comunes a las subvenciones públicas. Procedimientos de concesión. Reintegro. Régimen sancionador.	730
Tema 92	El gasto público: concepto y clasificación. Limitación de los créditos presupuestarios para gastos. Los ingresos públicos: concepto y clasificación.	742
V. Derecho de Canarias		751
Tema 119	El Estatuto de Autonomía de Canarias: estructura, contenido y naturaleza jurídica. La posición del Estatuto en el sistema de fuentes. La reforma del Estatuto. Análisis de su Título Preliminar: territorio, capitalidad, condición política de canario, principios rectores de las políticas públicas, símbolos de Canarias.	753
Tema 120	El Parlamento de Canarias I: naturaleza y régimen jurídico. Organización y funcionamiento. Composición y sistema de elección de los Diputados regionales. Los grupos parlamentarios. Estatuto de los Diputados Regionales.	761
Tema 121	El Parlamento de Canarias II: funciones: la función legislativa. Las funciones económicas. Las funciones de control político: de control-fiscalización y control- responsabilidad. Otras funciones. El Reglamento del Parlamento de Canarias.	762

Tema 122	El Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias: sus funciones y representación. Elección del presidente: su tramitación. Nombramiento del presidente: sustitución y cese. Incompatibilidades. Delegación de funciones. Responsabilidad. https://sede.gobiernodecanarias.org/boc/boc-a-2022-245-3822 Boletín Oficial de Canarias núm. 245 49597 Jueves 15 de diciembre de 2022	763
Tema 123	El Gobierno de Canarias I: concepto. Régimen jurídico. Número y carácter de los consejeros. Nombramiento y cese del Gobierno. El funcionamiento del Gobierno.	771
Tema 124	El Gobierno de Canarias II: el Gobierno y la Administración Autonómica. Funciones del artículo 15 del Estatuto de Autonomía. Las funciones del Gobierno en relación con el Parlamento de Canarias.	779
Tema 125	El Consejo Consultivo de Canarias: concepto y naturaleza. Régimen jurídico. Organización y funcionamiento. Funciones.	787
Tema 126	La organización administrativa de Canarias. El Consejo de Gobierno: consideración administrativa y atribuciones. Las Comisiones Interdepartamentales. Consejerías: las Viceconsejerías. Las Secretarías Generales Técnicas. Las Direcciones Generales.	788
Tema 128	Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias. Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Cabildos Insulares: naturaleza. Los Cabildos como órganos de gobierno, administración y representación de las islas y como instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias: competencias. Transferencia y delegación de competencias autonómicas.	797
Tema 129	Organización y funcionamiento de los Cabildos Insulares. Los municipios de Canarias: régimen jurídico. Los organismos autónomos de la Comunidad Autónoma. Las sociedades mercantiles públicas. Entidades Públicas Empresariales.	806
Tema 131	Las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias: clasificación, alcance territorial y efectos.	815

PARTE 2 · Simulacros de práctica 824

Simulacro 1	50 preguntas	825
Simulacro 2	50 preguntas	846

Anexo: vigencia de los textos 868

© 2026 oposicioneseexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria del Cuerpo Superior Facultativo - Escala de Letradas y Letrados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, publicada en el BOC. Cubre solo la parte general del programa. Según sus bases, el examen de esta convocatoria no es tipo test: este libro es material de práctica sobre su programa. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Preguntas de refuerzo. Las 346 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

Actualizaciones de este libro

oposicioneseexpress.com/Test-Cuerpo-Superior-Facultativo-Escala-de-Letradas-y-Letrados-Administracion-General-de-la-Comunidad-Autonomas.html

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria del Cuerpo Superior Facultativo - Escala de Letradas y Letrados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias**, publicada en el BOC. Cada tema del programa tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **1.684 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

- 1 Pertenencia al tema.** Partimos de las 8.632 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 83 temas de este programa, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
- 2 Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
- 3 Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
- 4 Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
- 5 Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 30 preguntas; los que menos, 20.

Las preguntas de refuerzo

En 23 temas del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se queden sin test, se completan con **346 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	50 preguntas. Hazla antes de empezar: el resultado por bloques es tu mapa de estudio.
Parte 1 • 80 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 • 2 simulacros de práctica	Con el número de preguntas y el tiempo del formato de referencia de este libro.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

50

preguntas

90

minutos

Según sus bases, el examen de esta convocatoria no es tipo test: este libro es material de práctica sobre su programa, y el formato de arriba es el de un test habitual. Compruébalo en la publicación oficial.

El orden que funciona

- 1 Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué bloques fallas: ese es tu mapa de estudio.
- 2 Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
- 3 Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del formato de referencia de este libro.
- 4 Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

Cómo se hace cada test

Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre los 83 temas del programa (solo la parte general). No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.



Parte 1

Test por temas

1-31 I. Derecho Constitucional y Comunitario

32-68 II. Derecho Administrativo

4 temas III. Hacienda Pública

11 temas V. Derecho de Canarias

80

tests, uno por tema

1.880

preguntas

1.534

reales de examen

Bloque

1



I. Derecho Constitucional y Comunitario

31

temas de este bloque

720

preguntas en total

561

reales de examen

1.296

minutos recomendados

PARTE I

Tema 1	La Constitución de 1978: estructura y contenido. Características generales de la Constitución. Valor normativo de la Constitución. El bloque de la constitucionalidad. La reforma constitucional.		30 preguntas
Tema 2	Derechos fundamentales y libertades públicas. Su eficacia, garantía y límites. El Defensor del Pueblo. La suspensión de los derechos y libertades.		30 preguntas
Tema 3	El principio y derecho fundamental a la igualdad: especial referencia a la igualdad de género y su garantía en nuestro Derecho. Derecho a la vida ya la integridad física y moral; especial referencia a la protección contra la violencia de género. Derecho a la libertad ideológica y religiosa. Derecho a la libertad y seguridad. El habeas corpus.		30 preguntas
Tema 4	Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. Inviolabilidad del domicilio. Secreto de las comunicaciones. La protección frente al uso de la informática. Libertades de residencia y desplazamiento. Libertades de expresión e información.		30 preguntas
Tema 5	Derecho de reunión. Derecho de asociación. Los partidos políticos. Derecho de sindicación y libertad sindical. Derecho de huelga. Derechos de participación en los asuntos públicos. Derecho a la educación y libertad de enseñanza. Derecho de petición.		20 preguntas
Tema 6	Derechos de los ciudadanos. Principios rectores de la política social y económica. Deberes.		30 preguntas
Tema 7	La organización territorial del Estado en la Constitución española. La cláusula del Estado autonómico: el artículo 2 de la Constitución: la autonomía de las nacionalidades y regiones. La autonomía local en la Constitución: su garantía institucional.		30 preguntas
Tema 8	La Monarquía parlamentaria como forma política del Estado. Las funciones constitucionales del Rey. El referendo. El orden de sucesión. La Regencia. La tutela del Rey.		30 preguntas
Tema 9	Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados. El Senado. Relaciones entre las Cámaras. El funcionamiento de las Cámaras.		30 preguntas

Tema 10	Las funciones de las Cortes Generales. La función legislativa. Las Cortes Generales y la política internacional: los Tratados. El Tribunal de Cuentas como órgano dependiente de las Cortes Generales.		20 preguntas
Tema 11	La función de control del Ejecutivo. Preguntas, interpelaciones y mociones. Las Comisiones de Investigación. La cuestión de confianza. El voto de censura.		20 preguntas
Tema 12	El Gobierno: su composición. El presidente del Gobierno. Los ministros. Las funciones del Gobierno: Función normativa. Función política. Función administrativa. El Gobierno y la Administración. https://sede.gobiernodecanarias.org/boc/boc-a-2022-245-3822 Boletín Oficial de Canarias núm. 245 49588 Jueves 15 de diciembre de 2022		30 preguntas
Tema 13	El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Otros órganos. La independencia y actuación judiciales.		30 preguntas
Tema 14	Las Comunidades Autónomas: su naturaleza. Los Estatutos de Autonomía. Naturaleza y contenido. Los principios de competencia, supletoriedad y supremacía.		20 preguntas
Tema 15	Las Comunidades Autónomas: régimen competencial. Sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.		20 preguntas
Tema 16	Las Comunidades Autónomas: organización política y administrativa. Relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Control de la actividad de la Comunidad Autónoma.		20 preguntas
Tema 17	Régimen Jurídico del Sistema Electoral español. Administración electoral. Convocatoria de elecciones, presentación y proclamación de candidatos. La campaña electoral. Normas generales del procedimiento electoral. Referencia a la normativa electoral en la Comunidad Autónoma de Canarias.		20 preguntas
Tema 18	La defensa jurídica de la Constitución: sistemas. El Tribunal Constitucional: naturaleza y funciones. Composición del Tribunal Constitucional. Nombramiento y cese de los Magistrados. Competencias del Pleno, Sala y Secciones.		20 preguntas
Tema 19	Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad (I): Disposiciones Generales. Recurso de Inconstitucionalidad.		20 preguntas
Tema 20	Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad (II): Cuestión de inconstitucionalidad. La sentencia en los procedimientos de inconstitucionalidad y sus efectos.		20 preguntas
Tema 21	Recurso de amparo constitucional: procedencia e interposición; tramitación; resolución y efectos.		20 preguntas

Tema 22	Conflictos Constitucionales. Conflictos entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de estas entre sí. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Conflictos en defensa de la autonomía local. La impugnación de disposiciones sin fuerza de Ley y resoluciones de las Comunidades Autónomas previstas en el artículo 161.2 C.E.		20 preguntas
Tema 23	La Unión Europea. Evolución y objetivos. Los Tratados Constitutivos. Especial referencia a los Tratados de Reforma.		20 preguntas
Tema 24	El sistema institucional de la Unión Europea. El Parlamento Europeo. El Consejo Europeo y el Consejo de la Unión Europea. La Comisión Europea.		20 preguntas
Tema 25	El sistema normativo de la Unión Europea (I). Principales tipos de normas jurídicas. Caracteres del sistema: primacía, efecto directo y responsabilidad de los Estados miembros por incumplimiento del Derecho Comunitario. El juez nacional en la aplicación del Derecho comunitario.		20 preguntas
Tema 26	El sistema normativo de la Unión Europea (II). Principio de atribución o de base jurídica. Principio de subsidiariedad. Principio de Proporcionalidad. Procedimiento de elaboración. https://sede.gobiernodecanarias.org/boc/boc-a-2022-245-3822 Boletín Oficial de Canarias núm. 245 49589 Jueves 15 de diciembre de 2022		20 preguntas
Tema 27	El sistema jurisdiccional de la Unión Europea. El Tribunal de Justicia. El Tribunal General. Los Tribunales especializados. Composición, competencias, procedimiento y reglas de funcionamiento.		20 preguntas
Tema 28	El sistema jurisdiccional de la Unión Europea (II). El recurso de incumplimiento. El recurso de anulación. El recurso de inacción. El recurso de casación. La cuestión prejudicial.		20 preguntas
Tema 29	La ciudadanía de la Unión. Los derechos fundamentales. El Mercado Interior. Las libertades de circulación de personas, mercancías, servicios y capital.		20 preguntas
Tema 30	Las ayudas públicas: ayudas compatibles. Examen de las Ayudas por la Comisión. Competencias de las Comunidades Autónomas sobre fondos europeos. La política agrícola común. La política común de pesca.		20 preguntas
Tema 31	La Comunidad Autónoma de Canarias y la Unión Europea. El reconocimiento comunitario de la ultraperiferia. El artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. La participación de la Comunidad Autónoma en la fase ascendente del Derecho Comunitario: la participación regulada en el Derecho Comunitario y en el Derecho interno. La ejecución del Derecho Comunitario por la Comunidad Autónoma. II. DERECHO ADMINISTRATIVO		20 preguntas

Barra: preguntas de cada test frente al tema con más preguntas de este bloque. En azul las reales de examen; en ámbar las de refuerzo.

Tema

1



I. Derecho Constitucional y Comunitario

La Constitución de 1978: estructura y contenido. Características generales de la Constitución. Valor normativo de la Constitución. El bloque de la constitucionalidad. La reforma constitucional.

✓ 30

preguntas en este test

✓ 30

reales de examen

📄 0

de refuerzo

🕒 54

minutos recomendados

Estas preguntas salen de 27 organismos distintos y de exámenes de 2007 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE I

1

Señale la respuesta correcta:

- ☐ **A** La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
- ☐ **B** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales, que representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado.
- ☐ **C** La soberanía nacional reside en la Corona, Jefe de Estado, símbolo de su unidad y permanencia.
- ☐ **D** La soberanía nacional reside en electores inscritos en los censos correspondientes.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

2

La forma política del Estado español es:

- ☐ **A** El Estado federal.
- ☐ **B** La República democrática.
- ☐ **C** La Monarquía parlamentaria.
- ☐ **D** El Estado unitario y totalitario.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2024 · Ordenanza

3

España se constituye en un Estado social y democrático, ¿dónde reside la soberanía nacional?

- ☐ **A** En la Corona
- ☐ **B** En el pueblo español
- ☐ **C** En los ciudadanos mayores de edad
- ☐ **D** En el Congreso y en el Senado como órganos de representación

Ayuntamiento de Redondela · Ordenanza

4 El artículo 3.1 de la vigente Constitución Española establece que el castellano es la lengua oficial del Estado, y que todos los españoles:

☐

- A** Tienen el derecho a conocerla y a usarla
- B** Tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- C** Tienen el deber de conocerla y de usarla
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

5 Según el artículo 3.1 de la Constitución Española:

☐

- A** El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- B** El español es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- C** El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y de usarla
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol · Administrativo (C1)

6 La bandera de España está formada por:

☐

- A** Tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas
- B** Tres franjas horizontales, amarilla, roja y amarilla, siendo la roja la mitad de anchura que cada una de las amarillas
- C** Tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla la mitad de anchura que cada una de las rojas
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Liria · Chofer de la Brigada de Caminos

7 La capital del Estado es:

☐

- A** Toledo
- B** Manresa
- C** Madrid
- D** Barcelona

Ayuntamiento de Collbató · C1

8 Los Partidos Políticos:

☐

- A** Son instrumento fundamental para la participación política.
- B** Expresan el pluralismo político en todos los campos.
- C** Concurren a la formación de la voluntad institucional.
- D** Participan en la manifestación de la voluntad de las agrupaciones políticas.

Ayuntamiento de Rojales, 2019 · Administrativo (C1)

9

Según el artículo 7 de la Constitución Española de 1978, ¿Qué papel desempeñan los sindicatos y las asociaciones empresariales?

☐

- A** Velar para que los trabajadores y los empresarios lleguen a acuerdos.
- B** Amparar el derecho a las huelgas en caso de no llegar a un acuerdo entre las partes.
- C** Garantizan que los trabajadores tengan convenios colectivos.
- D** Contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios.

Junta de Castilla y León, 2026 · Personal Subalterno (personal laboral), acceso libre (AP)

10

El artículo 7 de la Constitución Española de 1978 establece que los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales:

☐

- A** Contribuyen a la defensa y prevención de los intereses culturales y sociales que les son propios.
- B** Su creación, pertenencia y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico.
- C** Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.
- D** Todas las respuestas son correctas.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar Archivero/Bibliotecario (C2)

11

Garantizan la soberanía e independencia de España y defienden su integridad territorial:

☐

- A** Los poderes públicos
- B** Las fuerzas armadas
- C** El Gobierno de la nación
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 2023 · Portero de Colegio (AP)

12

El artículo 8 de la Constitución Española establece que las fuerzas armadas tienen como misión:

☐

- A** Garantizar la unidad y dependencia de España.
- B** Garantizar la estabilidad e independencia de la Nación.
- C** Garantizar la soberanía y la estabilidad de la Nación.
- D** Garantizar la soberanía e independencia de España.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Conserje

13

La interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos significa que:

☐

- A** Gozan de amplias potestades discrecionales
- B** Se les prohíbe taxativamente actuar con arbitrariedad
- C** Pueden revisar en vía administrativa sus actos ilegales
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez (Badajoz), 2019 · Administrativo (C1)

14

Según la Constitución Española, ¿cuáles son el fundamento del orden político y de la paz social?

☐

- A** La dignidad de la persona, los derechos inviolables que les son inherentes y el respeto a la ley.
- B** La dignidad de la persona, el desarrollo limitado de la personalidad y el respeto a la Ley.
- C** El respeto a la Ley, a los reglamentos administrativos y demás disposiciones legales.
- D** La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la Ley y a los derechos de los demás.

Ayuntamiento de Albalate de Zorita, 2026 · Peón (AP)

15

Según la Constitución, el Estado es:

☐

- A** Apolítico.
- B** Aconfesional.
- C** Laico.
- D** Federal.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2007 · Administrativo (C1)

16

La iniciativa para la Reforma de la Constitución no la puede promover, según el art. 166 del Título X:

☐

- A** El Gobierno.
- B** La iniciativa popular.
- C** Las Cortes.
- D** Las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas.

Ayuntamiento de La Orotava, 2018 · Administrativo (C1)

17

Según el artículo 166 de la Constitución Española, ¿quién NO puede ejercer la iniciativa en la reforma constitucional?

☐

- A** El Gobierno.
- B** El Congreso.
- C** Los ciudadanos, por iniciativa popular, exigiéndose no menos de 500.000 firmas acreditadas.
- D** Las asambleas de las Comunidades Autónomas.

Gobierno de Aragón, 2022 · Ejecutivo de la Administración (C1)

18

La solicitud de referéndum de ratificación cuando no se trata de un supuesto de reforma agravada de la Constitución:

☐

- A** Es potestativa para los Diputados y debe acordarse dentro de los quince días siguientes a su aprobación por al menos una décima parte de los miembros de alguna de las Cámaras.
- B** Es potestativa para los Diputados y puede acordarse en los diez días siguientes a la aprobación de la reforma.
- C** Es potestativa para los Diputados y debe acordarse antes de la aprobación definitiva de la reforma en las Cámaras.
- D** Es potestativa para los Diputados y puede acordarse en cualquier momento antes de la celebración de nuevas elecciones.

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo

19

Cuando se propusiere una revisión parcial de la Constitución que afecte al Título III será necesario:

☐

- A** La aprobación por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y la disolución inmediata de las Cortes.
- B** La aprobación por mayoría de tres quintos de cada una de las Cámaras.
- C** La aprobación por mayoría absoluta de cada una de las Cámaras.
- D** El voto favorable de la mayoría absoluta del Senado y la mayoría de dos tercios del Congreso.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

20

El referéndum previsto en el artículo 167 de la Constitución

☐

- A** Debe celebrarse en todo caso
- B** Podría celebrarse si lo solicitan una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras
- C** Podría celebrarse si lo solicitan una décima parte de los miembros de ambas Cámaras
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Cabildo de El Hierro, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

21

Una reforma constitucional que afecte al Título V de la Constitución española aprobada deberá someterse a referéndum:

☐

- A** Siempre.
- B** Si lo solicitan la quinta parte de los miembros del Congreso, 5 días después de su aprobación.
- C** Cuando lo soliciten, dentro de los quince días siguientes a su aprobación, una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras.
- D** En los supuestos b y c será necesario.

Ayuntamiento de Zafra (Badajoz), 2019 · Conserje

22

Según el procedimiento contenido en el artículo 167 de la Constitución Española, ¿qué mayoría es necesaria para aprobar una reforma constitucional que afecte a un artículo del Título VIII, en primera votación?

☐

- A** Mayoría simple.
- B** Mayoría absoluta.
- C** Mayoría de tres quintos.
- D** Mayoría de dos tercios.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2023 · Administrativo

23

Las reformas de la Constitución ordinarias deben someterse a referéndum:

☐

- A** Para su ratificación.
- B** Para su aprobación.
- C** Antes de la aprobación por las cortes generales.
- D** Para su consulta.

Ayuntamiento de Pioz · Arquitecto (A1)

24

Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución se requiere:

☐

- A** Aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara.
- B** Aprobación del proyecto por mayoría de dos tercios de cada Cámara.
- C** El proyecto por mayoría de ambas Cámaras después del referéndum.
- D** La disolución de las Cámaras después de aprobado el proyecto de reforma.

Comunidad de Madrid, 2019 · C2

25

El procedimiento para la modificación del Título II de la Constitución, relativo a la Corona, requiere:

☐

- A** Aprobación por referéndum
- B** Aprobación por mayoría de 2/3 de cada cámara
- C** Disolución de las Cortes Generales y formación de unas nuevas
- D** Todas son correctas.

Ayuntamiento de Mogán

26

En relación con la reforma de la Constitución, señale la respuesta correcta:

☐

- A** Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.
- B** Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo primero, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.
- C** La revisión total de la Constitución o parcial que afecte al Título preliminar, Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, exige aprobación del principio por 3/5 de cada Cámara y disolución inmediata de las Cortes.
- D** Cuando se proponga la revisión total o parcial de la Constitución que afecte al Título preliminar, Capítulo primero, Sección primera del Título I, o al Título II, se aprobará el principio por mayoría de tres quintos de cada Cámara y se procederá a la disolución inmediata de las Cortes.

Ayuntamiento de Ingenio, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

27

Será necesario el procedimiento previsto en el Art. 168 de la Constitución cuando el proyecto de la reforma constitucional afecte

☐

- A** El Título VIII.
- B** Capítulo Primero, Sección Primera del Título I.
- C** Capítulo Primero, Sección Segunda del Título I.
- D** Título Preliminar.

Ayuntamiento de Formentera del Segura · Trabajador Social (A2)

28

Señale la correcta:

☐

- A** Aprobada la reforma constitucional por las Cortes Generales, será remitida al Rey para su ratificación.
- B** Aprobada la reforma constitucional por el Gobierno, será sometida a referéndum para su ratificación.
- C** Aprobada la reforma constitucional por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación.
- D** Aprobada la reforma constitucional por el Gobierno, remitida al Rey para su ratificación.

Ajuntament de la Roca del Vallès, 2025 · Administrativo (C1)

29

Señale la respuesta correcta sobre la reforma de la Constitución Española de 1978:

☐

- A** No podrá iniciarse la reforma constitucional en tiempo de guerra.
- B** La Constitución Española no puede reformarse.
- C** Cualquier reforma constitucional habrá de ser sometida a referéndum para su ratificación.
- D** La Constitución Española nunca ha sido reformada.

Cabildo Insular de Tenerife, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

30

La Constitución Española entró en vigor:

☐

- A** Al día siguiente de su aprobación por las Cortes Generales.
- B** Al día siguiente de su ratificación por el pueblo español en referéndum.
- C** El día de su publicación en el BOE (Boletín Oficial del Estado).
- D** A los veinte días de su publicación en el BOE (Boletín Oficial de Estado).

Cabildo Insular de Tenerife, 2017 · Agente de Inspección, Rama Patrimonio

Soluciones — Tema 1

La Constitución de 1978: estructura y contenido. Características...

Clave rápida					Corrige aquí antes de leer las explicaciones.				
1 A	2 C	3 B	4 B	5 A	6 A	7 C	8 A	9 D	10 C
11 B	12 D	13 B	14 D	15 B	16 B	17 C	18 A	19 B	20 B
21 C	22 C	23 A	24 A	25 D	26 A	27 D	28 C	29 A	30 C

Aciertos

1.ª vuelta / 302.ª vuelta / 30

1

A

Art. 1 CE La fuente última del poder en España es el conjunto de los ciudadanos: de ellos brotan todas las potestades públicas, que ningún órgano concreto posee por sí mismo. Ni las Cortes, ni la Corona, ni los electores censados son titulares de la soberanía; las primeras representan al pueblo y la segunda simboliza la unidad del Estado, pero la titularidad pertenece al pueblo español como un todo. Es uno de los principios básicos del Estado democrático recogido en el título preliminar.

2

C

Art. 1 CE La Constitución define la organización del Estado como una monarquía donde el Rey reina pero no gobierna, pues el poder político reside en el pueblo y se ejerce a través de unas Cortes elegidas. El monarca cumple funciones representativas y de moderación, mientras el Gobierno responde ante el Parlamento. Conviene precisar que el sistema no es una república ni un modelo federal, sino una jefatura del Estado hereditaria integrada en un régimen parlamentario.

3

B

Art. 1 CE La soberanía nacional pertenece al conjunto del pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado. No reside en el Rey, que ejerce funciones simbólicas y de representación, ni se limita a quienes han alcanzado la mayoría de edad, ni se concentra en las Cámaras parlamentarias, que actúan como representantes pero no son titulares de esa soberanía. Es un principio nuclear del sistema democrático recogido al inicio del texto constitucional.

4

B

Art. 3 CE La lengua oficial del Estado genera un doble vínculo para los ciudadanos: obligación de conocer el castellano y facultad de emplearlo. Conviene precisar que el conocimiento se configura como deber, mientras que el uso queda como derecho; no son ambos deber ni ambos derecho. Esta distinción es el matiz que suele confundirse, pues se tiende a duplicar el verbo en una misma categoría. La fórmula correcta combina deber de conocer y derecho a usar.

5

A

Art. 3 CE La norma fundamental designa el castellano como lengua oficial del Estado y establece dos posiciones distintas para los ciudadanos: existe el deber de conocerla, pero solo el derecho de usarla, nunca la obligación de emplearla. Conviene retener el término exacto, pues el texto habla de castellano y no de español, y diferencia con claridad el deber de conocimiento frente al simple derecho de uso, sin convertir este último en otra obligación.

6

A

Art. 4 CE La enseña nacional se compone de tres franjas horizontales en orden rojo, amarillo y rojo, donde la franja amarilla central ocupa el doble de anchura que cada una de las rojas que la enmarcan. Este diseño viene fijado en la norma fundamental española. El matiz decisivo está en la proporción: la amarilla es más ancha, nunca la mitad, y el color central es siempre el amarillo, no el rojo.

7

C

Art. 5 CE La Constitución española fija la capital del Estado en la villa de Madrid, sede de las instituciones generales y del Gobierno. Las demás ciudades mencionadas son capitales de provincia o municipios, pero ninguna ostenta esa condición a escala estatal. Conviene precisar que la capitalidad estatal es una previsión expresa del texto constitucional, no una mera convención administrativa.

- 8
A **Art. 6 CE** La Constitución reconoce a estas formaciones como cauce esencial para que los ciudadanos intervengan en la vida pública, junto con expresar el pluralismo político y contribuir a formar y manifestar la voluntad popular. La afirmación válida reproduce con exactitud esa función de servir de medio básico de participación. Conviene distinguirla de las redacciones que sustituyen la voluntad popular por una supuesta voluntad institucional o de las agrupaciones, pues alteran el texto y deforman su sentido.
- 9
D **Art. 7 CE** Los sindicatos y las asociaciones empresariales tienen como función constitucional contribuir a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Se reconoce así su papel como organizaciones representativas de trabajadores y empresarios dentro del sistema social y económico. Otras funciones concretas, como la negociación colectiva o la huelga, se regulan en otros preceptos y no definen por sí solas el papel general previsto en este artículo.
- 10
C **Art. 7 CE** La norma fundamental exige que tanto los sindicatos de trabajadores como las asociaciones de empresarios tengan una organización y un funcionamiento internos democráticos, garantía de participación de sus miembros. Conviene precisar que el texto habla de defender y promover intereses económicos y sociales, no culturales, y declara libres su creación y actividad dentro del respeto a la Constitución y a la ley, sin mencionar la pertenencia ni el ordenamiento jurídico en general. Por eso solo la exigencia democrática reproduce fielmente el precepto.
- 11
B **Art. 8 CE** La defensa de la soberanía, la independencia nacional y la integridad del territorio corresponde al Ejército, es decir, a las Fuerzas Armadas integradas por Tierra, Mar y Aire. La Constitución les encomienda esa misión junto con la protección del orden constitucional. No se atribuye genéricamente a los poderes públicos ni al Gobierno, aunque este dirija la política de defensa. Conviene precisar que el sujeto exacto al que la norma asigna esta función son las Fuerzas Armadas, no las autoridades civiles que las dirigen.
- 12
D **Art. 8 CE** La misión esencial de los ejércitos, según la norma fundamental, es proteger la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Conviene memorizar la fórmula exacta, pues otras combinaciones cambian palabras clave como unidad, estabilidad o dependencia, términos que no figuran en el texto. El binomio correcto es siempre soberanía e independencia referido a España, no a la Nación.
- 13
B **Art. 9 CE** La interdicción de la arbitrariedad obliga a que toda actuación pública responda a razones objetivas y fundadas, prohibiendo decisiones caprichosas, irracionales o sin justificación. No basta con que la Administración tenga margen de decisión: ese margen debe ejercerse conforme a criterios razonables y motivados. El principio garantiza al ciudadano que ningún poder público puede actuar por mero capricho, lo que se traduce en una prohibición expresa de obrar arbitrariamente, garantizada por la Constitución.
- 14
D **Art. 10 CE** El texto constitucional reúne cinco pilares que sostienen la convivencia: la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y el respeto a los derechos de los demás. Solo la enumeración completa refleja la idea de fundamento del orden político y de la paz social. Las versiones que recortan elementos o sustituyen el libre desarrollo por un desarrollo limitado se apartan de la redacción real.
- 15
B **Art. 16 CE** Ninguna religión tiene carácter oficial del Estado, pero los poderes públicos sí valoran las creencias y mantienen relaciones de cooperación con las distintas confesiones, especialmente la católica. Por eso el modelo no es de pura separación o neutralidad religiosa estricta, sino de no confesionalidad: el Estado carece de religión propia sin desentenderse del hecho religioso. Conviene distinguir esta posición de la pura laicidad, que implica una separación más rígida entre Estado y creencias.

16

B

Art. 166 CE

La reforma constitucional solo pueden impulsarla los mismos sujetos que tienen iniciativa legislativa según los dos primeros apartados del artículo correspondiente: el Gobierno, el Congreso, el Senado y las Asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas. Queda fuera la iniciativa popular, que sí existe para leyes ordinarias pero no para modificar la Constitución. Por eso los ciudadanos no pueden promover directamente una reforma constitucional mediante la recogida de firmas, a diferencia del resto de instituciones citadas.

17

C

Art. 166 CE

La reforma de la Constitución solo puede ponerse en marcha por el Gobierno, el Congreso, el Senado y los parlamentos autonómicos, es decir, por los mismos sujetos que pueden iniciar las leyes ordinarias salvo uno. Queda expresamente fuera la iniciativa popular: los ciudadanos no pueden promover por sí mismos un cambio constitucional, aunque sí caben en otras materias. Por eso reunir firmas para reformar la norma fundamental no es una vía admitida.

18

A

Art. 167 CE

En la reforma ordinaria de la Constitución, una vez que las Cortes aprueban el texto, el referéndum no es obligatorio: solo se celebra si lo piden al menos una décima parte de los miembros de cualquiera de las dos Cámaras. Esa petición tiene un plazo tasado de quince días contados desde la aprobación. Por eso decimos que la consulta es potestativa, depende de esa solicitud minoritaria. Debe diferenciarse de la reforma agravada, donde el referéndum siempre resulta obligatorio.

19

B

Art. 167 CE

El Título III regula las Cortes Generales y no figura entre las partes blindadas con el procedimiento agravado de reforma. Por ello se aplica el procedimiento ordinario, que exige el respaldo de tres quintos de los miembros de cada Cámara. El procedimiento reforzado, con disolución de las Cortes y dos tercios, queda reservado al Título Preliminar, a los derechos fundamentales y a la Corona. Conviene distinguir la mayoría de tres quintos de la simple mayoría absoluta, insuficiente en cualquier reforma constitucional.

20

B

Art. 167 CE

En el procedimiento ordinario de reforma constitucional la consulta popular no es obligatoria, sino potestativa. Solo se convoca cuando, dentro de los quince días siguientes a la aprobación del texto por las Cortes, lo pide una décima parte de los miembros de cualquiera de las dos Cámaras, es decir, basta el Congreso o el Senado por separado. Debe distinguirse del procedimiento agravado, donde el referéndum sí es preceptivo. La clave está en que se exige una sola Cámara, no las dos conjuntamente.

21

C

Art. 167 CE

El Título V no figura entre las materias sometidas al procedimiento reforzado de revisión, sino al procedimiento ordinario de reforma. En este cauce el referéndum no es automático, sino facultativo: solo se celebra si lo piden una décima parte de los miembros de cualquiera de las dos Cámaras, dentro de los quince días siguientes a la aprobación. Debe distinguirse del procedimiento agravado, reservado al título preliminar, los derechos fundamentales y la Corona, donde la consulta popular sí es obligatoria.

22

C

Art. 167 CE

La reforma de un artículo del Título VIII, sobre la organización territorial del Estado, sigue el procedimiento ordinario de reforma constitucional, pues no figura entre las materias reservadas al procedimiento agravado. En este cauce, el texto debe aprobarse por mayoría de tres quintos en cada Cámara, Congreso y Senado. Conviene distinguirlo del procedimiento reforzado, exigido para el Título Preliminar, los derechos fundamentales y la Corona, que requiere mayoría de dos tercios y disolución de las Cortes.

23

A

Art. 167 CE

En la reforma ordinaria, el texto aprobado por el Congreso y el Senado se somete a votación popular para confirmarlo, es decir, para su ratificación, no para su aprobación inicial. Esta consulta es potestativa: solo se celebra si la solicita una décima parte de los miembros de cualquiera de las cámaras dentro de los quince días siguientes a la aprobación parlamentaria. Conviene precisar que el referéndum llega después de la decisión de las Cortes, nunca antes, y su función es ratificar lo ya acordado.

24

A

Art. 168 CE

La revisión total de la Constitución sigue el procedimiento agravado. El primer paso, una vez planteada la propuesta, consiste en aprobar el principio de la reforma con el respaldo de dos tercios de cada Cámara. Solo entonces se disuelven inmediatamente las Cortes y, tras las nuevas elecciones, las Cámaras renovadas estudian y aprueban el texto, que requiere de nuevo dos tercios y posterior referéndum. Conviene distinguir esa primera votación del principio respecto de la aprobación posterior del proyecto ya elaborado.

25

D

Art. 168 CE

La Corona se sitúa dentro del título que protege el núcleo esencial de la Constitución, por lo que su reforma sigue el procedimiento más exigente. Este exige aprobar el principio de revisión por mayoría de dos tercios en el Congreso y en el Senado, disolver de inmediato las Cortes y convocar elecciones. Las nuevas Cámaras deben ratificar la decisión y aprobar el texto, también por dos tercios, y finalmente someterlo a referéndum del pueblo. Por ello concurren todas las exigencias mencionadas.

26

A

Art. 168 CE

La reforma agravada se aplica a los cambios más sensibles: revisión total, o parcial que toque los principios básicos, los derechos fundamentales y las libertades públicas o la regulación de la Corona. En esos casos el procedimiento exige primero aprobar el principio de la reforma por dos tercios de cada Cámara y, acto seguido, disolver las Cortes para que la decisión la ratifique un nuevo Parlamento. El bloque protegido es el Capítulo segundo, Sección primera del Título I, y la mayoría reforzada es de dos tercios, no de tres quintos.

27

D

Art. 168 CE

La reforma agravada, con disolución de las Cortes, doble aprobación y referéndum obligatorio, se reserva a las partes más sensibles del texto: el Título Preliminar, los derechos fundamentales y libertades públicas, y la Corona. Por eso afectar al Título Preliminar exige el procedimiento reforzado. Debe distinguirse de los derechos fundamentales, que se ubican en el Capítulo Segundo, Sección Primera del Título I, no en el Capítulo Primero como sugieren otras alternativas.

28

C

Art. 168 CE

La reforma constitucional la aprueban las Cortes Generales, no el Gobierno, que carece de competencia para aprobarla. En el procedimiento agravado, una vez aprobada por ambas Cámaras, el texto se somete obligatoriamente a referéndum del pueblo para su ratificación. La intervención del Rey es la sanción y promulgación posterior, no una ratificación. Conviene precisar que solo es válida la fórmula que combina aprobación por las Cortes y ratificación mediante referéndum.

29

A

Art. 169 CE

El texto constitucional sí admite revisión, pero impone límites temporales: la reforma no puede iniciarse mientras el país esté en guerra ni mientras rija un estado de alarma, excepción o sitio. La afirmación de que no puede reformarse es falsa, pues de hecho ya se modificó en dos ocasiones. Tampoco todo cambio exige referéndum: solo es obligatorio en la revisión total o en reformas que afecten a partes esenciales, mientras que en la vía ordinaria el referéndum únicamente se celebra si lo piden los parlamentarios.

30

C

Disposición final CE

A diferencia de la regla general de las leyes, que entran en vigor a los veinte días de publicarse salvo que dispongan otra cosa, el texto constitucional fijó expresamente que comenzaría a regir el mismo día en que apareciera publicado oficialmente. Ese día fue el 29 de diciembre de 1978, cuando se difundió en el diario oficial del Estado, coincidiendo así publicación y entrada en vigor sin demora alguna.

Tema

2



I. Derecho Constitucional y Comunitario

Derechos fundamentales y libertades públicas. Su eficacia, garantía y límites. El Defensor del Pueblo. La suspensión de los derechos y libertades.

✓ 30

preguntas en este test

✓ 30

reales de examen

📄 0

de refuerzo

🕒 54

minutos recomendados

Estas preguntas salen de 24 organismos distintos y de exámenes de 2018 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE I

1

Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán (indique la correcta):

☐

A De acuerdo con las decisiones del Alcalde.

B Según el Pleno del Ayuntamiento.

C De conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

D La Constitución no tiene posibilidad de interpretación.

Ayuntamiento de Molina de Segura, 2022 · Agente de Inspección Tributaria

2

No forma parte de los fundamentos del orden político y de la paz social, recogidos en el artículo 10 de la Constitución:

☐

A La seguridad jurídica

B El libre desarrollo de la personalidad

C La dignidad de la persona

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, 2026 · TAG (A1)

3

El Título I de la Constitución consta de:

☐

A 5 capítulos y 42 artículos y es el más amplio de la Constitución

B 6 capítulos y 46 artículos siendo el más amplio de la Constitución

C 46 artículos y 5 capítulos

D 6 capítulos y 42 artículos

Ayuntamiento de Reinos, 2025 · Policía Local (C1)

4

El artículo 10.2 de la Constitución Española establece:

☐

- A** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- B** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- C** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- D** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Ayuntamiento de Tuy, 2025 · Policía Local (C1)

5

Según la Constitución Española son fundamento del orden político y de la paz social: (señala la incorrecta):

☐

- A** La dignidad de la persona
- B** Los derechos inviolables que le son inherentes
- C** El libre desarrollo de sus funciones
- D** El respeto a la ley y a los derechos de los demás

Ayuntamiento de Cercedilla

6

Según el artículo 11.3 de la Constitución española de 1978, el Estado podrá concertar tratados de doble nacionalidad con los países iberoamericanos o con aquellos...

☐

- A** Que pertenezcan a la Unión Europea.
- B** Que hayan suscrito acuerdos de colaboración internacional en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.
- C** Que mantengan, en el momento de suscribir los tratados, relaciones diplomáticas bilaterales y hayan suscrito tratados recíprocos de extradición.
- D** Que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España.

Ayuntamiento de Yecla, 2026 · Auxiliar Biblioteca (C2)

7

Según establece la Constitución Española la extradición sólo se concederá en cumplimiento de un tratado o de la ley, atendiendo al principio de reciprocidad:

☐

- A** Quedan incluidos en la extradición los delitos políticos.
- B** Quedan excluidos de la extradición los delitos políticos, considerándose como tales los actos de terrorismo.
- C** Quedan excluidos de la extradición los delitos políticos, no considerándose como tales los actos de terrorismo.
- D** Quedan incluidos en la extradición todos los delitos.

Universidad Complutense de Madrid, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

8

¿Qué artículos forman la sección denominada "De los Derechos fundamentales y de las Libertades Públicas"?

☐

- A** Los artículos del 14 al 30 ambos inclusive
- B** Los artículos del 15 al 29 ambos inclusive
- C** Los artículos del 14 al 29 ambos inclusive
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Bueu, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

9

Se puede obligar a declarar a un detenido:

☐

- A** Por razones de parentesco.
- B** Cuando se le aplique la legislación antiterrorista.
- C** Si están vigentes el estado de excepción o el de sitio.
- D** En ningún caso.

Ayuntamiento de Villajoyosa, 2022 · Administrativo

10

¿Cuál de los siguientes derechos goza del nivel de garantía máxima constitucional?

☐

- A** El derecho a la propiedad privada.
- B** El derecho a la libertad de empresa.
- C** El derecho al secreto de las comunicaciones.
- D** El derecho a la objeción de conciencia.

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo

11

El derecho de reunión pacífica y sin armas en lugares de tránsito público, ¿requiere autorización previa?

☐

- A** Sí.
- B** Sí, por parte de la autoridad gubernativa.
- C** No, se trata de un derecho fundamental, a diferencia de las manifestaciones.
- D** No, lo que requiere es comunicación previa a la autoridad.

Ayuntamiento de Rocafort, 2019 · Auxiliares Administrativos (C2)

12

Según la Constitución Española de 1978, el ciudadano no tiene derecho:

☐

- A** A la defensa y asistencia de abogado.
- B** A ser informado de la acusación formulada contra él.
- C** A un Juez Especial predeterminado por la Ley.
- D** A un proceso público sin dilaciones indebidas.

Ayuntamiento de Santomera, 2025 · FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO/A (C1)

13

Señale la respuesta incorrecta en relación con el principio de legalidad penal recogido en el artículo 25 de la Constitución Española de 1978:

☐

- A** El condenado a pena de prisión tendrá, en todo caso, derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social.
- B** Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados.
- C** El condenado a pena de prisión que estuviera cumpliendo la misma, gozará de los derechos fundamentales del Capítulo II, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria.
- D** La Administración Civil podrá imponer sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Arquitecto/a (A1)

14

¿Cuál de los siguientes derechos o libertades puede ser tutelado a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional?

☐

- A** Libertad ideológica
- B** Derecho de propiedad privada
- C** Derecho de negociación colectiva
- D** Derecho de fundación

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Policía Local (C1)

15

¿De cuál de las siguientes libertades y derechos reconocidos en la Constitución Española cualquier ciudadano podrá recabar su tutela ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad?

☐

- A** Objeción de conciencia.
- B** Libertad sindical.
- C** Derecho a la propiedad privada.
- D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Junta de Andalucía, 2021 · Administrativo (C1)

16

¿Cuál de los siguientes derechos puede ser objeto de recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional?

☐

- A** Derecho a la propiedad privada
- B** Derecho a la libertad personal
- C** Derecho al trabajo
- D** Derecho a la vivienda

Ayuntamiento de El Ejido · Policía Local (C1)

17

¿Qué clase de derechos pueden ser objeto de recurso de amparo por el Defensor del Pueblo ante el Tribunal Constitucional?

☐

- A** Todos los derechos considerados fundamentales.
- B** Todos los derechos del Título I de la Constitución.
- C** El derecho a la igualdad del artículo 14 de la Constitución, todos los derechos reconocidos en la Sección Primera del Capítulo Segundo del Título I, de la Constitución, y el derecho a la objeción de conciencia.
- D** Los derechos que se contienen en el Capítulo Segundo del Título Primero de la Constitución.

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo

18

¿Qué derechos le corresponde defender al Defensor del Pueblo?

☐

- A** Todos los reconocidos en el Título I de la Constitución
- B** Los comprendidos en el capítulo II del Título I de la Constitución
- C** Los comprendidos en la sección primera del capítulo II del Título I, y además el Art. 14 y 30 de la Constitución
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya · Operario de Obras y Servicios (AP)

19

El defensor del Pueblo se regula en el siguiente Título y Capítulo de la Constitución, respectivamente:

☐

- A** Preliminar y 1º.
- B** Segundo y 4º.
- C** Segundo y 3º.
- D** Primero y 4º.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · AP

20

La figura del Defensor del Pueblo es:

☐

- A** Una de las organizaciones que en nuestro ordenamiento jurídico permite la defensa de los derechos y libertades de quienes ostenten la condición civil de navarros según se deduce de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- B** Una de las instituciones públicas que permite la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- C** Una de las instituciones públicas que en nuestro ordenamiento jurídico permite la defensa de los intereses de los ciudadanos y de las ciudadanas reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.
- D** Una de las instituciones públicas que en nuestro ordenamiento jurídico garantiza los derechos y libertades de los funcionarios reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y su Presidente.

2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

21

El Defensor del Pueblo:

☐

- A** Es el supremo órgano consultivo del Gobierno.
- B** Puede supervisar la actividad de la Administración General del Estado, pero no la de las Comunidades Autónomas.
- C** Puede anular resoluciones e imponer sanciones, siempre que no impliquen privación de libertad.
- D** Tiene como misión la defensa de todos los derechos comprendidos en el Título 1 de la Constitución española, y no sólo los susceptibles de recurso de amparo.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

22

Según el Título I, Capítulo Cuarto, “De las garantías de las libertades y derechos fundamentales” de la Constitución Española de 1978, señale la opción correcta:

☐

- A** Los derechos y libertades reconocidos no vinculan a todas las Administraciones Públicas.
- B** Sólo por ley orgánica podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades.
- C** Una ley orgánica regulará la institución del Defensor del Pueblo.
- D** El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el Capítulo tercero, informará la judicialización positiva, la práctica legislativa y la actuación de los poderes públicos.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la AGE (C1)

23

Según el art. 55.1 de la Constitución Española, ¿qué derechos no podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de sitio?

☐

- A** Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.
- B** El domicilio es inviolable.
- C** Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional.
- D** A la libertad de cátedra.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

24

Conforme al artículo 55 de la Constitución Española:

☐

- A** Los derechos reconocidos en todos los apartados del artículo 18, podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución.
- B** Los derechos reconocidos en todos los apartados del artículo 20, podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución.
- C** Los derechos reconocidos en todos los apartados del artículo 21, podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución.
- D** Los derechos reconocidos en todos los apartados del artículo 28, podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución.

Ayuntamiento de Tui, 2025 · Policía Local (C1)

25

Conforme al artículo 55 de la Constitución Española de 1978, ¿qué derecho de los siguientes podrá ser suspendido cuando se declare el estado de excepción?

☐

- A** La asistencia de abogado al detenido en las diligencias policiales y judiciales.
- B** El derecho a la intimidad personal.
- C** El derecho a la huelga de los trabajadores.
- D** El derecho de asociación.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la AGE (A2)

26

El estado de alarma, conforme a lo establecido en la Constitución española:

☐

- A** Será declarado por el Gobierno, dando cuenta al Congreso por el plazo máximo de 20 días.
- B** Será declarado por el Gobierno, mediante decreto acordado en Consejo de Ministros, dando cuenta al Congreso por el plazo máximo de 15 días.
- C** Será declarado por el Presidente del Gobierno, mediante decreto del mismo, dando cuenta al Congreso por el plazo máximo de 15 días.
- D** Será declarado por el Gobierno, mediante decreto acordado en Consejo de Ministros, previa autorización del Congreso y por el plazo máximo de 15 días.

Ayuntamiento de Cáceres · Administrativo (C1)

27

Indique la respuesta correcta:

☐

- A** El estado de alarma lo declara el gobierno mediante decreto
- B** El estado de alarma lo declara el gobierno previa autorización del congreso de los diputados
- C** El estado de alarma es acordado por mayoría absoluta del gobierno
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santa Brígida, 2023 · Policía Local (C1)

28

De conformidad con el artículo 116 de la CE, el estado de excepción será declarado por:

☐

- A** El Presidente del Gobierno mediante Real Decreto, previa autorización de las Cortes Generales.
- B** El Gobierno mediante decreto acordado en Consejo de Ministros, previa autorización de las Cortes Generales.
- C** El Gobierno mediante decreto acordado en Consejo de Ministros, previa autorización del Congreso de los Diputados.
- D** El Congreso de los Diputados por mayoría absoluta, a propuesta del Gobierno.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo General Administrativo de la AGE (C1)

29

¿Cuál de los siguientes es un supuesto de privación de libertad no susceptible de hábeas corpus?

☐

- A** El internamiento forzoso de enfermos psíquicos.
- B** La detención gubernativa de extranjeros previa a su expulsión.
- C** El traslado a dependencias policiales a efectos de identificación.
- D** La denegación de permisos penitenciarios a quienes estuvieran cumpliendo una sentencia.

Ayuntamiento de Liria · Agente Policía Local (C1)

30

Si la persona detenida fuese presunto integrante de bandas armadas o terroristas puede ver prolongada su detención policial:

☐

- A** Hasta un límite máximo de 24h más al legalmente establecido.
- B** Hasta un límite máximo de 48h más al legalmente establecido.
- C** Solo se puede prolongar en estado de sitio.
- D** Solo se puede prolongar en estado de excepción.

Ayuntamiento de El Ejido, 2025 · Policía Local (C1)

Soluciones — Tema 2

Derechos fundamentales y libertades públicas. Su eficacia, garantía...

Clave rápida									
Corrige aquí antes de leer las explicaciones.									
1 C	2 A	3 C	4 A	5 C	6 D	7 C	8 B	9 D	10 C
11 D	12 C	13 D	14 A	15 B	16 B	17 C	18 A	19 D	20 B
21 D	22 C	23 D	24 C	25 C	26 B	27 A	28 C	29 D	30 B

Aciertos

1.ª vuelta / 302.ª vuelta / 30

- 1 C** **Art. 10 CE** Los derechos fundamentales y las libertades que la Constitución reconoce no se interpretan de forma aislada, sino conforme a los estándares internacionales de derechos humanos. La referencia obligada es la Declaración Universal de Derechos Humanos junto con los tratados y acuerdos internacionales sobre estas materias que España haya ratificado. Esta regla garantiza que el contenido de tales derechos se entienda en sintonía con los compromisos internacionales asumidos por el Estado, y no según criterios de autoridades locales.
- 2 A** **Art. 10 CE** El precepto que abre el título de los derechos fundamentales enumera como pilares del orden político y de la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos ajenos. La seguridad jurídica no figura en esa lista: pertenece al conjunto de garantías que la Constitución sitúa entre los principios generales, no entre los fundamentos del orden político.
- 3 C** **Art. 10 CE** El primer Título recoge los derechos y deberes fundamentales y se extiende desde el artículo diez hasta el cincuenta y cinco, lo que suma 46 artículos repartidos en cinco capítulos. Es, además, el más extenso de todo el texto constitucional. Conviene precisar que el número de artículos es 46, no 42, y que los capítulos son cinco, no seis: solo la combinación exacta de ambas cifras describe correctamente su estructura.
- 4 A** **Art. 10 CE** La clave está en reproducir con exactitud el tenor del precepto: habla de derechos fundamentales y libertades, no de derechos en general, y obliga a interpretarlos conforme a dos referencias acumuladas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales sobre la materia ratificados por España. Quien omite la Declaración Universal o suprime el adjetivo fundamentales altera el contenido. Esta regla convierte el Derecho internacional de los derechos humanos en criterio interpretativo de nuestros derechos.
- 5 C** **Art. 10 CE** El texto constitucional cita como base del orden político y la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos de los demás. El error está en sustituir el libre desarrollo de la personalidad por el de las funciones, expresión que no aparece en la norma. Conviene memorizar esta enumeración con precisión, pues suele alterarse cambiando una sola palabra clave.
- 6 D** **Art. 11 CE** La doble nacionalidad por tratado se reserva a los países iberoamericanos y a aquellos que han mantenido lazos históricos, culturales o políticos especiales con España. El criterio decisivo es esa particular vinculación, no la pertenencia a un bloque económico ni la existencia de acuerdos de extradición. En estos tratados los españoles pueden naturalizarse sin perder su nacionalidad de origen, incluso aunque dichos Estados no reconozcan ese mismo derecho a sus ciudadanos.
- 7 C** **Art. 13 CE** La regla general es que no cabe entregar a otro país a quien se reclama por motivos estrictamente políticos, pues ese tipo de persecución queda protegido. Sin embargo, los actos de terrorismo nunca reciben esa consideración de delito político, de modo que sí permiten la entrega. Conviene precisar que terrorismo y delito político son categorías opuestas a estos efectos: el primero queda fuera de cualquier amparo y habilita la extradición.

- 8
B **Art. 15 CE** La sección que recoge los derechos fundamentales y libertades públicas abarca desde el derecho a la vida hasta el derecho de petición, comprendiendo los artículos quince a veintinueve. Conviene distinguir el artículo catorce, que consagra la igualdad y encabeza el capítulo pero queda fuera de esta sección, y el artículo treinta, ya integrado en la sección siguiente dedicada a derechos y deberes de los ciudadanos. El matiz decisivo es delimitar correctamente el inicio y el final de este bloque más protegido.
- 9
D **Art. 17 CE** Toda persona detenida conserva el derecho a guardar silencio y a no declarar contra sí misma; nadie puede compelerla a hacerlo bajo ninguna circunstancia. Este derecho fundamental no admite excepciones por motivos de parentesco, por aplicarse normativa antiterrorista ni por la vigencia de los estados de excepción o de sitio. La declaración del detenido es siempre voluntaria, y su negativa no puede convertirse en prueba ni en perjuicio para él. El detenido también ha de ser informado expresamente de esta garantía desde el primer momento.
- 10
C **Art. 18 CE** El máximo nivel de protección lo reservan los derechos fundamentales recogidos en la primera sección del capítulo dedicado a derechos y libertades, que disfrutan de reserva de ley orgánica, recurso de amparo y procedimiento agravado de reforma. El secreto de las comunicaciones pertenece a ese grupo y reúne esas tres garantías. La propiedad privada y la libertad de empresa quedan en un escalón inferior, sin amparo. La objeción de conciencia goza de amparo, pero no de reserva orgánica ni de reforma reforzada, por lo que su tutela no alcanza la cota más alta.
- 11
D **Art. 21 CE** Reunirse de forma pacífica y sin armas no necesita permiso previo de la autoridad, pues es un derecho fundamental de ejercicio libre. No obstante, cuando la reunión se celebra en lugares de tránsito público o adopta la forma de manifestación, sí debe avisarse con antelación a la autoridad mediante una comunicación. Esta no es una solicitud de autorización: basta con informar para que se garantice el orden y la seguridad. Debe distinguirse, por tanto, comunicar de pedir permiso.
- 12
C **Art. 24 CE** El derecho reconocido es a un juez ordinario predeterminado por la ley, es decir, aquel que ya estaba designado con carácter general antes de los hechos, lo que garantiza imparcialidad. No existe derecho a un juez especial; precisamente la Constitución prohíbe tribunales de excepción creados a propósito para un caso concreto. Las demás garantías procesales —defensa con abogado, conocer la acusación y un proceso público sin retrasos injustificados— sí están plenamente amparadas. El matiz decisivo es la palabra ordinario frente a especial.
- 13
D **Art. 25 CE** La Constitución prohíbe que la Administración civil imponga sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad; ese poder queda reservado a los tribunales. La afirmación que sostiene lo contrario, atribuyendo a la Administración la facultad de imponer tales sanciones, contradice el texto constitucional. El resto reproduce fielmente la orientación de las penas hacia la reinserción, el disfrute de derechos fundamentales por el condenado y su derecho a trabajo remunerado y prestaciones de la Seguridad Social.
- 14
A **Art. 53 CE** El recurso de amparo solo protege los derechos fundamentales recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, es decir, los artículos catorce a veintinueve y el apartado de objeción de conciencia. La libertad ideológica forma parte de ese núcleo protegido. En cambio, la propiedad privada, la negociación colectiva y el derecho de fundación quedan fuera de ese ámbito y se tutelan por vías ordinarias, sin acceso al amparo constitucional.
- 15
B **Art. 53 CE** El procedimiento ágil y de tramitación rápida ante los tribunales ordinarios ampara únicamente la igualdad ante la ley y los derechos de la Sección Primera del Capítulo Segundo, es decir, los reconocidos entre los artículos quince y veintinueve. La libertad sindical se sitúa dentro de ese bloque y por ello disfruta de esta protección reforzada. En cambio, el derecho a la propiedad privada queda fuera, y la objeción de conciencia solo se beneficia del recurso de amparo, no de este cauce preferente y sumario.

- 16
B **Art. 53 CE** El recurso de amparo solo protege un grupo concreto de derechos fundamentales: la igualdad, las libertades públicas recogidas en la sección primera del capítulo segundo y la objeción de conciencia. La libertad personal entra de lleno en ese núcleo protegido, por lo que su vulneración sí puede llevarse ante el Tribunal Constitucional. En cambio, la propiedad, el trabajo o la vivienda quedan fuera porque son derechos sociales o económicos que reciben otro tipo de tutela, no la del amparo constitucional.
- 17
C **Art. 53 CE** El recurso de amparo protege un grupo concreto de derechos: la igualdad ante la ley, los derechos y libertades reconocidos en la Sección Primera del Capítulo Segundo del Título I y, además, la objeción de conciencia vinculada al servicio militar. No abarca todos los derechos del Título I ni todo su Capítulo Segundo, pues quedan fuera, por ejemplo, los deberes y derechos económicos y sociales. Por eso conviene fijar exactamente ese ámbito reducido de protección reforzada.
- 18
A **Art. 54 CE** Esta institución actúa como alto comisionado del Parlamento para velar por todos los derechos recogidos en el Título I de la norma fundamental, no solo por un bloque concreto. Su ámbito de protección abarca el conjunto de derechos y deberes fundamentales, supervisando la actuación de la Administración. Conviene precisar que no se limita a los derechos fundamentales en sentido estricto ni a una sección particular: la cobertura alcanza la totalidad de ese Título.
- 19
D **Art. 54 CE** La figura encargada de defender los derechos fundamentales y supervisar la actuación de la Administración se ubica entre las garantías de las libertades y derechos. Por eso aparece en el Título Primero, dedicado a los derechos y deberes fundamentales, dentro de su Capítulo Cuarto, que recoge precisamente los mecanismos de garantía. Conviene retener esa doble localización, pues otras combinaciones de título y capítulo mezclan ubicaciones que no corresponden a este comisionado parlamentario.
- 20
B **Art. 54 CE** Esta institución pública existe para proteger los derechos y libertades que la Constitución reconoce a todas las personas, no solo a un colectivo concreto como los navarros de origen o los funcionarios. En Navarra esa garantía se refuerza además mediante el Amejoramiento del Régimen Foral, norma que articula el autogobierno foral. Debe distinguirse de las opciones que limitan su amparo a los intereses, a los funcionarios o a quienes tengan la condición civil navarra, pues su cometido alcanza a los derechos y libertades de la ciudadanía en general.
- 21
D **Art. 54 CE** Esta institución protege el conjunto de derechos y libertades recogidos en el Título I de la Constitución, sin limitarse a los que admiten recurso de amparo. Para ello supervisa la actuación de todas las administraciones, incluidas las autonómicas, y formula recomendaciones y advertencias, pero carece de potestad para anular resoluciones o imponer sanciones. Tampoco es órgano consultivo del Gobierno, función que corresponde al Consejo de Estado. Su fuerza reside en la persuasión y en dar cuenta a las Cortes Generales.
- 22
C **Art. 54 CE** Una norma con rango orgánico regula la institución encargada de defender los derechos del Título primero constitucional. Esa figura actúa como alto comisionado de las Cortes Generales y supervisa la actividad administrativa. Las restantes afirmaciones contradicen el texto vigente. Los derechos vinculan a todos los poderes públicos, incluidas las Administraciones. El ejercicio de esos derechos se regula por ley, no exclusivamente por ley orgánica. Los principios rectores informan la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación pública, no una supuesta judicialización. Por tanto, solo la mención al Defensor del Pueblo resulta exacta.
- 23
D **Art. 55 CE** En el estado de sitio pueden suspenderse derechos como la libertad personal y la seguridad, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de residencia y circulación, porque la Constitución los enumera expresamente como suspendibles. Sin embargo, la libertad de cátedra queda fuera de ese listado y, por tanto, no admite suspensión. Conviene precisar que dentro de la libertad de expresión solo se contemplan la expresión de pensamientos y la comunicación de información veraz, no la enseñanza libre del docente.

24

C

Art. 55 CE

Durante los estados de excepción o de sitio solo pueden suspenderse ciertos derechos, y no siempre el artículo entero. La libertad de reunión y manifestación queda afectada por completo, ya que la norma menciona el precepto sin acotar apartado alguno. En cambio, otros derechos solo se suspenden parcialmente: del honor e intimidad únicamente la inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones; de la libre expresión apenas algunos apartados; del derecho de huelga y libertad sindical solo la huelga. Por eso la suspensión total del artículo entero solo cabe en el derecho de reunión.

25

C

Art. 55 CE

Cuando se declara el estado de excepción pueden suspenderse determinados derechos expresamente enumerados en la norma suprema. Entre ellos figura el derecho a la huelga de los trabajadores. El derecho a la intimidad personal no aparece entre los suspendibles, pues solo se recogen la inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. El derecho de asociación queda igualmente al margen de la posible suspensión. La asistencia de abogado al detenido, vinculada a las garantías del arrestado, se exceptúa expresamente para el supuesto de estado de excepción y por tanto no puede suspenderse.

26

B

Art. 116 CE

La declaración de esta situación de emergencia corresponde al Gobierno en conjunto, no a su Presidente en solitario, y se formaliza mediante un acuerdo adoptado en Consejo de Ministros. Su vigencia inicial no puede superar los quince días y basta con informar al Congreso, sin necesidad de pedirle permiso previo. Debe distinguirse de la prórroga: una vez transcurrido ese plazo, ampliarlo sí exige la autorización expresa del Congreso de los Diputados.

27

A

Art. 116 CE

El estado de alarma es la situación de emergencia más leve y por ello su declaración corresponde al Gobierno por sí mismo, mediante decreto acordado en Consejo de Ministros y por un plazo máximo de quince días, dando después cuenta al Congreso. La autorización previa del Congreso no se exige aquí, sino en el estado de excepción; el de sitio lo declara directamente el Congreso. Debe distinguirse, pues, según la gravedad de cada supuesto quién interviene y en qué momento.

28

C

Art. 116 CE

El estado de excepción se declara por el Gobierno mediante decreto acordado en Consejo de Ministros, siendo necesaria la previa autorización del Congreso de los Diputados. En esa autorización el Congreso determina expresamente los efectos, el ámbito territorial y la duración, que no puede exceder de treinta días, prorrogables por otro plazo igual con los mismos requisitos. Conviene distinguirlo del estado de alarma, que declara el Gobierno por decreto dando cuenta al Congreso, y del estado de sitio, que corresponde declarar al Congreso por mayoría absoluta a propuesta del Gobierno.

29

D

Art. 1 LO 6/1984

El procedimiento de hábeas corpus protege frente a privaciones de libertad ilegales o practicadas al margen de las garantías legales, como los internamientos forzosos, la detención de extranjeros pendientes de expulsión o el traslado a comisaría para identificarse. En cambio, quien cumple condena por sentencia firme ya está privado de libertad de forma legítima por decisión judicial. La negativa a concederle permisos penitenciarios afecta al régimen de cumplimiento y se controla por la vía penitenciaria ante el juez de vigilancia, no mediante este cauce de urgencia.

30

B

Art. 520 bis Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se...

Quien es detenido por presunta vinculación con organizaciones armadas o terroristas mantiene la detención ordinaria de hasta setenta y dos horas, pero esta puede prolongarse un máximo de 48 horas adicionales, siempre con autorización judicial previa solicitada dentro de las primeras cuarenta y ocho horas. Así, el periodo total bajo custodia policial puede alcanzar cinco días. El matiz decisivo es que la ampliación es de 48 horas sobre el plazo común, no de veinticuatro, y nada tiene que ver con declarar el estado de sitio o de excepción.

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria del Cuerpo Superior Facultativo - Escala de Letradas y Letrados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias** (solo la parte general) y trae:

✓ **2.030**

preguntas con su solución explicada

✓ **1.684**

reales de examen

📖 **80**

temas con su test

📄 **870**

páginas en PDF

Además de las 1.684 reales, 346 preguntas de refuerzo en 23 temas sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	50 preguntas, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 80 tests por tema	Uno por cada tema con test (80 de 83) del programa oficial de la convocatoria, de 20 a 30 preguntas: 1.880 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros de práctica	100 preguntas reales con un formato habitual de test; cada uno con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.



Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Cuerpo-Superior-Facultativo-Escala-de-Letradas-y-Letrados-Administracion-General-de-la-Comunidad-Autonomas.html